

## RESUELVE

Declarar la utilidad pública en concreto de la infraestructura de evacuación de la agrupación solar fotovoltaica denominada «Solar Park Palacios 1» y «Solar Park Utrera 1», con una potencia instalada de 1.800 kW cada una, promovida por la mercantil AMT Solar Funds, S.L., a ubicar en el término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa; con las condiciones indicadas en el apartado segundo de la propuesta.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

*ANUNCIO de 29 de noviembre 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 28 de septiembre de 2011, que resuelve el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de 26 de enero de 2011.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 189/11.

Interesado: Don José López Pavón.

Último domicilio: C/ Horno, 1, Cerrillo de Maracena, 18014, Granada.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 29 de noviembre 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se notifica reiteración del requerimiento de documentación estadístico-contable anual a la mutualidad de previsión social que se cita.*

Intentada la notificación a la entidad «Mutualidad de Socorros Mutuos de Previsión Social La Humanidad» de la

reiteración del requerimiento de documentación estadístico-contable anual referida al año 2010 sin haber podido practicar la misma, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del citado requerimiento de documentación.

El texto íntegro del requerimiento de documentación que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Dirección General de Política Financiera, Servicio Sector Asegurador, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva) al que pertenece la pedanía de Los Corrales, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario citado a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer la interesada en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Olga Talavera García.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 681343.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.